11 OCT 2023 RESOLUCIÓN ORDINARIA No 010.02.02.23. 00321

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO SAMC-019-2023

"Por medio de la cual se adjudica el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIÁ N° SAMC-019-2023**, cuyo objeto es: Contratación de una (1) persona Natural o Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos la ADECUACIONES SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL LABORATORIO DEL CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.

La directora del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** en uso de sus facultades legales y especiales de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el **INCIVA**, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, adelanto **el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIÁ SAMC-019-2023**, cuyo objeto es:

Contratación de una (1) persona Natural o Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos la ADECUACIONES SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL LABORATORIO DEL CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.

Que el 18 de Septiembre de 2023 se publicó Aviso de convocatoria, estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página SECOP II – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que en el término establecido para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo No se presentaron observaciones en el portal de SECOP II de la Agencia Nacional de contratación pública www.colombiacompra.gov.co

Que de conformidad al acta de apertura del 04 de Octubre de 2023 se presentó Un (01) oferente correspondiente a:

Propuesta No 1	
Proponente:	**HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S.**
Propuesta económica:	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 53.344.264).

Que el día 06 de Octubre 2023 se procedió a publicar el informe de evaluación del proceso del asunto.

Que en el término establecido en el cronograma, NO se presentó observaciones al Informe de Evaluación como consta en el portal de SECOP II de la Agencia Nacional de contratación pública www.colombiacompra.gov.co.

Que Realizada la evaluación en donde se verificaron requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y organizacionales, experiencia general y específica) y requisitos ponderables

(factor técnico, factor económico y estímulo a la industria nacional) del oferente que se presentó en el presente proceso de selección. El Comité Evaluador recomienda a la directora del INCIVA adjudicar el presente proceso de selección de oferentes No. **SAMC-019-2023** al proponente **HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S.** identificado con NIT 901.267.129-6, en cual se evidencia que el mismo, cumple con la totalidad de requisitos establecidos y a su vez es la más favorable, por lo cual se recomienda celebrar el contrato con dicha firma, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 53.344.264)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: Contratación de una (1) persona Natural o Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos la ADECUACIONES SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL LABORATORIO DEL CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA. Al proponente **HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S.** identificado con NIT 901.267.129-6, en cual se evidencia que el mismo, cumple con la totalidad de requisitos establecidos y a su vez es la más favorable, por lo cual se recomienda celebrar el contrato con dicho oferente, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 53.344.264).**

ARTICULO SEGUNDO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali, Valle del Cauca a los Diez (10) días del mes de Octubre de 2023.

11 OCT 2023

EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA
Directora INCIVA.

Proyectó: Yamila Alejandra Potes Holguín Abogado – Contratista
Reviso: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Jurídica
c:\users\juridica.inciva.000\desktop\juridica 2023\licitaciones\menor cuantia\samc-019-2023 obra electr lab museo arq calima darien\word\resolucion adjudicacion samc-019-2023 obra electrica calima darien.doc